



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 186 -2007-C/CPP

San Miguel de Piura, 24 de Noviembre de 2007

Visto, el Dictamen Nº 040-2007-CDU/MPP de fecha 09 de noviembre de 2007, de la Comisión de Desarrollo Urbano;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 102-2007-DPyP/MPP del 21 de Agosto del 2007 el Sr. Representante del Programa "A Trabajar Urbano" de la División de Proyectos y Programas Comunales de la Municipalidad Provincial de Piura informa que en la XII Convocatoria del Programa Construyendo Perú - "A Trabajar Urbano" efectuado por la Oficina Zonal ATU - Piura ha pasado las etapas de elegibilidad y priorización por el Comité de Evaluación ingresando como tales, teniendo asegurado su financiamiento con los techos presupuestales y las asignaciones que les toca a cada uno de los Asentamientos Humanos, siendo necesario que los montos de los cofinanciamientos de los Proyectos accesorios sean aprobados mediante Acuerdo Municipal. Igualmente solicita un aporte adicional a cada proyecto de S/ 4.500 nuevos soles por parte de la Municipalidad Provincial para cubrir los gastos administrativos que presentan los expedientes técnicos elaborados y presentado al Concurso del Programa;

Que, con Informe Nº 390-2007-MPP/Ofic Ppto. de fecha 28 de setiembre de 2007, la Oficina de Presupuesto manifiesta que existe disponibilidad para los Proyectos indicados;

Que, con Informe Nº 189-2007-R-PATU/MPP de fecha 23 de Octubre del 2007 el representante del Programa Construyendo Perú, alcanza la relación de los 05 Proyectos Accesorios de la XII Convocatoria del Programa "Construyendo Perú", con los montos definitivos para su aprobación mediante Acuerdo Municipal, que es el requisito legal que exige el Programa en la Etapa de Viabilidad de los Proyectos Definitivos en Evaluación;

Que, mediante Informe Nº 204-2007-GPYD/MPP de fecha 26 de octubre de 2007, el Gerente de Planificación comunica que los 05 Proyectos cuentan con Resolución Gerencial de Viabilidad por lo que recomienda se apruebe el cofinanciamiento por el monto de QUINIENTOS CINCUENTICINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y 38/100 NUEVOS SOLES (S/ 555, 814.38), solicitando se emita el Dictamen correspondiente.

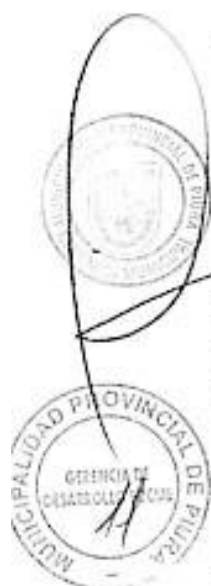
Que, la Comisión de Desarrollo Urbano a través del Dictamen del Visto recomienda se apruebe el cofinanciamiento;

Que, sometido el Dictamen Nº 040-2007-CDU/MPP a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de noviembre de 2007 mereció su aprobación por lo que en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Cofinanciamiento de los cinco (05) Proyectos Accesorios, que se detallan a continuación por el monto de QUINIENTOS CINCUENTICINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y 38/100 NUEVOS SOLES (S/ 555,814.38).

//..



Nº	SNIP	PROYECTO	COFINANCIANTE CP - ATU	COFINANCIANTE MPP
1	49137	Const.de Veredas en A.H. Titanes II Elapa	21,247.42	83,061.090
2	44419	Mejoramiento de accesos vehiculares y peatonales Urb. 04 de Enero - Piura	37,422.07	101,338.50
3	49472	Const.de Veredas en Nva. Esperanza Sector 02	23,629.15	83,169.520
4	48918	Reconstr. De Veredas de la Urb. Los Tallanes I y II Etapa Provincia de Piura - Piura	25,594.00	71,743.57
5	62035	Const.de Veredas en los Sectores I y III del A.H. Los Algarrobos Provincia de Piura - Piura	53,382.30	194,001.70
TOTAL			161,274.94	533,314.38
Aporte Adicional				22,500.00
Monto Total				555,814.38

ARTÍCULO SEGUNDO - Dar cuenta a la Comisión de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Social y al Programa A Trabajar Urbano, para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

.....
MONICA ZAVATA DE CASTAÑO
ALCALDESA